

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28423 SOLROSELL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ELS SOSTRES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas generales extraordinarias de socios de "Solrosell, S.L." y "Els Sostres, S.L." celebradas todas el 16 de octubre de 2012, con carácter de universal, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de la sociedad "Solrosell, S.L.", como sociedad absorbente y de "Els Sostres, S.L." como sociedad absorbida, mediante la absorción de esta última por parte de la primera, con la entera adquisición en bloque del total patrimonio de la sociedad absorbida -que se extinguirá sin liquidación- y consiguiente sucesión universal en los bienes, derechos y obligaciones que integran los patrimonios de la sociedad absorbida, aumentando, al propio tiempo, su capital social la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en fecha 3 de octubre de 2012, en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en cualquiera de los domicilios sociales de las compañías fusionadas.

b) El derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 artículo de la referida Ley, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales, no pudiendo realizarse la fusión antes del transcurso de dicho mes.

Tiana, 16 de octubre de 2012.- "Solrosell, S.L." , "Els Sostres, S.L.", el Administrador, María Teresa Rosell Blanich.

ID: A120072925-1